



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTOS Y CINCO.

Infantes Carrabades Adorno. y Joviano
 Genes. Sentencia a quenta de
 Bailla. es, oquesto alo prevenido. y
 mandado por Jareal Chansillera
 de Sanada en la citada provicion. del
 año de emperador y quano. unde
 constanse por la narratiba de supedimento.
 y en esta. en la citada real provicion
 de emperador y quano. de que
 siempre han estado los Comerciantes de esta
 Villa. y agora. la Bailla. de supedimento. que
 se pone por facultad de cartago rebasando
 el porte de conduccion desde esta Villa
 a esta Ciudad. En lo que es visto. que
 esta Justicia. y supedimento. en nada
 se pone ala citada real provicion. ni
 y impide. la libertad. y licito. Comercio.
 a los Comerciantes. de Bailla

